

ANUNCIO de 10 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Huelva, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica acuerdo de valoración en procedimiento de determinación del justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, Sanlúcar de Barrameda, núm. 3.

Interesado: Don Simeón Cordero Martín.
Expediente: CPV-73/09.

Acto notificado: Acuerdo de valoración en el procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Comisión Provincial de Valoraciones en sesión celebrada el día 19 de abril de 2010 a los efectos que establece el artículo 16 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16.3.2004).

Contra el citado acto de la Comisión Provincial de Valoraciones que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Comisión Provincial de Valoraciones.

Huelva, 10 de mayo de 2010.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publica el requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y universidades públicas andaluzas, convocado por la Orden de 22 de febrero de 2010 para el ejercicio 2010.

Al amparo del artículo 7 de la Orden de 22 de febrero de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y universidades públicas andaluzas, y se efectúa su convocatoria para el año 2010, se hace público:

Primero. En aplicación de los artículos 7 y 14 de la referida Orden, tras revisar las solicitudes presentadas y comprobar que, en algunas, los Anexos no han sido debidamente cumplimentados por las entidades solicitantes, procede requerir a las entidades interesadas que figuran en el Anexo de esta Resolución para que subsanen las faltas o deficiencias que en el mismo se indican para cada solicitante.

Segundo. El contenido íntegro del requerimiento está expuesto en el tablón de anuncios web de la Consejería de Gobernación y Justicia: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. El plazo para efectuar la subsanación es de diez días naturales, computados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte a las entidades interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, dictándose la correspondiente Resolución declarando su archivo, de conformidad con lo dispuesto en el citado precepto.

Sevilla, 14 de mayo de 2010.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el anteproyecto de Ley del Tribunal Administrativo de la Junta de Andalucía.

El anteproyecto de Ley del Tribunal Administrativo de la Junta de Andalucía es una disposición que tiene por objeto la creación de un órgano propio de la Administración, con carácter independiente, profesional y especializado, para resolver los recursos administrativos que se planteen en determinadas materias.

Teniendo en cuenta la naturaleza y alcance de la norma, y al afectar su contenido a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía, sin perjuicio del trámite de audiencia en su elaboración, se considera oportuno además someter el anteproyecto de Ley a información pública general, con el fin de que las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 43.5 y 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública el texto del anteproyecto de Ley del Tribunal Administrativo de la Junta de Andalucía, concediendo un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar dicho proyecto y formular las alegaciones que estime oportunas.

Segundo. Durante dicho plazo el texto del anteproyecto se hallará a disposición de las personas interesadas en las dependencias del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, ubicadas en Sevilla, calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 5.ª planta, así como en las Delegaciones Provinciales de Hacienda y Administración Pública, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo se podrá consultar el texto del anteproyecto en la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (<http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica>).

Tercero. Las alegaciones se pueden remitir telemáticamente a través de la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (<http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica>), sin perjuicio de que puedan presentarse por escrito en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Adminis-

tracción de Junta de Andalucía. Dichas alegaciones se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de mayo de 2010.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el proyecto de Orden por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública para general conocimiento el proyecto de Orden mencionado, durante el plazo de siete días hábiles, dado que el proyecto se tramita por el procedimiento de urgencia.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar el citado texto a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 14 de mayo de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidad que a continuación se cita, en el proyecto de Orden por la que se regulan las pruebas para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a la entidad que a continuación se relaciona del trámite de audiencia otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el proyecto de Orden por la que se regulan las pruebas para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años, se comunica que el mencionado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana, planta baja, (Sevilla), concediendo un plazo de siete días hábiles, dado que el proyecto se tramita por el procedimiento de urgencia, contados a partir de la publicación de la presente Resolución, para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Relación de entidades: Federación de Cooperativas Andaluces de la Enseñanza FECAE.

Sevilla, 18 de mayo de 2010.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos relativos a publicidad institucional en el ámbito de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, prevista en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en el Ley 6/2005, de 8 de abril.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.1 y 4.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

Hacer pública la relación de contratos de publicidad institucional y concesión de ayudas, subvenciones y celebración de convenios relativos a actividad publicitaria, realizados por esta Consejería, organismos, entidades de derecho público y sociedades mercantiles adscritas a la misma de cuantía superior a 30.000 euros que a continuación se relacionan:

Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
Formación emprendimiento y cooperación Programa Empeñejoven 7	75.400,00 €	Management & Research, S. Coop. And.
Organización evento «Open Mind Day»	84.100,00 €	La Suite Creación, S.L.
Formación complementaria Programa Empeñejoven 7	35.000,00 €	AJE Andalucía Jóvenes Empresarios

Agencia Andaluza de la Energía

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
Suministro de material promocional para los ciudadanos andaluces incluyendo diseño, producción, manipulación, distribución y almacenamiento	320.000,00 €	Publinet Group, S.L.

Agencia Andaluza de Promoción Exterior

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
Elaboración de trabajos periodísticos destinados a fomentar y potenciar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas	50.000,00 €	Federico Joly y Cia.
Elaboración de trabajos periodísticos destinados a fomentar y potenciar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas	46.542,00 €	Unidad Editorial, S.A.

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (Sandetel)

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
Patrocinio Business TIC	70.000,00 €	Eticom
Patrocinio IX Jornadas FAVA	35.000,00 €	Fundación Audiovisual de Andalucía

Sevilla, 13 de mayo de 2010.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.